



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA  
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA  
"MINISTRO ALFONSO LÓPEZ APARICIO"  
AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES

**AVISO DE FALLO**

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/AGUASCALIENTES/002/2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PINTURA Y REPARACIÓN DE HUMEDADES PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES".**

El Director de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación "Ministro Alfonso López Aparicio", con sede en Aguascalientes, Aguascalientes, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43, fracción IV, 46, 47 fracción III, 86, 88 y demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; y los artículos 6, fracciones I y XXV, 64, 81 y demás aplicables del Acuerdo General de Administración VII/2008, relativo a diversas atribuciones administrativas de las Casas de la Cultura Jurídica de este Alto Tribunal, ambos aprobados por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace del conocimiento público que respecto del Concurso Público Sumario número **PCCPS/CCJ/AGUASCALIENTES/002/2021**, relativo a la contratación de los trabajos del **MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE PINTURA Y REPARACIÓN DE HUMEDADES PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES**, de los seis prestadores de servicios que presentaron sus propuestas, cinco calificaron favorable en el Dictamen Resolutivo Técnico, y entre éstas, tres calificaron favorable en el Dictamen Resolutivo Económico.

De la evaluación de las propuestas presentadas por las empresas participantes y después de analizar la documentación solicitada en la Convocatoria/Bases, se determina que la propuesta solvente que ofreció el precio más bajo fue la presentada por la empresa **ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.**, por un monto total de **\$286,686.63 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 63/100 M.N)**, I.V.A. incluido.

A fin de dar cabal cumplimiento con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de este Alto Tribunal, el que suscribe autoriza la contratación correspondiente que se adjudica a la empresa **ESPECIALISTAS EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y SISTEMAS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.**

Se agradece la participación de los concursantes en el presente procedimiento.

**A T E N T A M E N T E**  
**AGUASCALIENTES, AGS., A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

**MTRO. BENJAMÍN OROZCO GUTIÉRREZ.**  
**DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA**  
**"MINISTRO ALFONSO LÓPEZ APARICIO"**  
**EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.**